

15 JUL. 2016

LA SERENA,

DECRETO Nº 2508 /16

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.882 de Presupuesto del Sector Público Año 2016; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2016 lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el Decreto N°3227 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba la Desagregación al Presupuesto Municipal para el año 2016; el Decreto 155 de fecha 15 de Enero de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016 y ratifica la Desagregación Presupuestaria al Presupuesto Municipal para el año 2016, la Modificación a los Programas Comunitarios 2016 aprobada en la sesión ordinaria N°1000 del Concejo Comunal de fecha 10 de Enero de 2016, el Decreto 280 de fecha 26 de Enero de 2016, que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna a nivel de áreas de gestión; el Decreto N°400 del 29 de Enero de 2016 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria, el Decreto N°1906 de fecha 18 de Mayo de 2016 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRUÉBESE la 3° **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016**, con los siguientes Aumenta Ingresos, Aumenta Gastos y Disminuye Gastos:

AUMENTA INGRESOS

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	45.000
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	726.595
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	11.000
TOTAL AUMENTA INGRESOS			782.595

AUMENTA GASTOS

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	279.022
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	496.809
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.000
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	90.000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	20.000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	75.664
22	10	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.400
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	385.000
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	18.500
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	7.000
TOTAL AUMENTA GASTOS			1.412.595

DISMINUYE GASTOS

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	15.000
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	95.000
23	01	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	490.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS			630.000

Dicha modificación tiene por objetivo acomodar el presupuesto municipal según las necesidades surgidas, dando cumplimiento a lo instruido por la Contraloría General de la Republica.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos ✓
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuesto

RJJ / LMV / MAR / ACG / CCS / jdt